AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023	**Versión:** 8	**Fecha de aprobación:** 27/01/2026

Fecha de Diligenciamiento: DD **30** / MM **Abril** / AAAA **2026**

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: **ALONSO OJEDA JIMENEZ**

NIT/CC No.: **13.850.265**

Información Contractual

Contrato No.: 26000348 H3 DE 2026

Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS DE ANALÍTICA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Valor Honorarios mensuales: $ 9.562.984,00 Valor Diario: $ 318.766,00

Fecha de Suscripción: 20 / ene / 2026 (DD / MM / AAAA) Fecha de Terminación: 31 / dic / 2026 (DD / MM / AAAA)

Información Póliza

No. Póliza de Cumplimiento: 14-46-101160820

Entidad Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de expedición: 21 / ene / 2026 (DD / MM / AAAA) Fecha de aprobación póliza en el SECOP: 22 / ene / 2026 (DD / MM / AAAA)

Fecha inicio cobertura ARL: 21 / ene / 2026 (DD / MM / AAAA)

Fecha inicio ejecución del contrato: 22 / ene / 2026 (DD / MM / AAAA)

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

	No. Compromiso Presupuestal / RP	Fecha Compromiso Presupuestal / RP	Valor	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Información Inicial	39026	20 / ene / 2026	$ 109.655.555,00	$ 21.994.862,00	$ 87.660.693,00
Adición 1			$ -	$ -	$ -
Adición 2			$ -	$ -	$ -
Adición 3			$ -	$ -	$ -
		Total:	$ 109.655.555,00	$ 21.994.862,00	$ 87.660.693,00

Información para Pago

No. Pago: **04**

¿Es facturador electrónico? (seleccione) NO

Periodo de Pago

Desde **01 / abr / 2026** (DD / MM / AAAA) Hasta **30 / abr / 2026** (DD / MM / AAAA)

Relacione las facturas

Tipo de Documento	*No. Factura*

Dependencia de Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a cobrar (Antes de IVA)	Valor IVA (si aplica)	Total
1600 OFICINA ANALITICA	C-2499-0600-6-51102D-2499064-02	$ 9.562.984,00	$ -	$ 9.562.984,00
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
	Total a Pagar:	$ 9.562.984,00	$ -	$ 9.562.984,00

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023	**Versión:** 8	**Fecha de aprobación:** 27/01/2026

INFORMACIÓN PLANILLA DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Planilla SSS aportada	Abril
Planilla(s) No.	6012567091
¿Es Pensionado? (seleccione)	NO

APORTE MÍNIMO
(valores calculados sobre el valor total a pagar)

IBC		$ 3.825.193,60
Salud Obligatoria (12,5%)		$ 478.100,00
Pensión Obligatoria (16%)		$ 612.000,00
ARL	Riesgo I	$ 20.000,00
Fondo de Solidaridad		$ -
TOTAL APORTES		$ 1.110.100,00

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta Bancaria	Ahorros
Cuenta Bancaria No.	488424680772
Nombre Entidad Bancaria	
BANCO DAVIVIENDA	

***IMPORTANTE: Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad y al Grupo Presupuesto - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.**

Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	KINBERLYN GEIMY TERESA DIAZ PINEDA	Nombre:	
Cargo:	Profesional Aeronáutico III	Cargo:	
Dependencia:	OFICINA DE ANALITICA	Dependencia:	

OBSERVACIONES

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE		
	Clave: APOY-2.0-12-024	**Versión:** 6	**Fecha de aprobación:** 27/01/2026

Yo, ALONSO OJEDA JIMENEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13.850.265 expedida en BARRANCABERMEJA, perteneciente al régimen No Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 26000348 H3 DE 2026 de fecha 22-ene-26, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

Todas las opciones dispuestas en el presente formulario deben estar marcadas con la opción "SI" o "NO" según corresponda

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 y Art.1 de la Ley 1819 de 2016).	(seleccione) Si
Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta.	(seleccione) No
Para el cálculo de retención en la fuente a titulo de renta respecto de mis ingresos solicito se apliquen las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023. (En caso de pertenecer al Régimen Simple de Tributación seleccionar la opción "NO").	(seleccione) Si

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991, y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

Nota: Para el trámite de la primera cuenta de cobro, en caso de no contar con el soporte de pago de la planilla de seguridad social que corresponda a dicho periodo, anexar el certificado de afiliación como independiente, con fecha de expedición máxima de 30 días.

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA(s) No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	SANITAS	$ 478.200,00	6012567091	Abril	2026
AFP	PORVENIR	$ 612.100,00			
ARL	SURA	$ 20.000,00			

DEDUCCIONES

En caso de marcar la opción "SI" en alguna de las siguientes opciones es OBLIGATORIO adjuntar los soportes correspondientes que respalden las deducciones solicitadas.

(seleccione) No — Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) No — Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) Si — Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marque la(s) opción(es) que corresponde(n):

1.	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	☑
2.	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	☐

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes. ☐

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO
Tarjeta de Identidad	1.046.731.705	VICTORIA ALEJANDRA OJEDA FUNES	8	HIJA
Registro Civil	1.194.985.501	GAEL ALEJANDRO OJEDA AGUILAR	3	HIJO

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 30 del mes de Abril del 2026

Alonso Ojeda Jiménez

ALONSO OJEDA JIMENEZ
Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.046.731.705**

OJEDA FUNES

APELLIDOS

VICTORIA ALEJANDRA

NOMBRES

Victoria

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-2017**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

06-FEB-2035 **A+** **F**
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

19-ABR-2024 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

ÍNDICE DERECHO

P-0300150-01438110-F-1046731705-20240508 **0139989991A 1** 8511540562

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1046731705

Indicativo Serial 62789112

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código C X L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA NOTARIA 1 BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
OJEDA	FUNES

Nombre(s): VICTORIA ALEJANDRA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes FEB Día 06	FEMENINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
ESCRITURA PUBLICA	

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: FUNES PUELLO KAREN STEPHANY

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1042425172	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: OJEDA JIMENEZ ALONSO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 13850265	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: OJEDA JIMENEZ ALONSO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 13850265	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2024 Mes MAR Día 19	CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

~~SERIAL REEMPLAZA A:SERIAL;0057417711;FECHA DE INSCRIPCIÓN;07/02/2017; CORRECCION GRUPO SANGUINEO Y/O RH:; OTRO:EP-- SE TIENE EN CUENTA LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 637 DE FECHA 15/03/2024, DE ESTA NOTARIA.;19/03/2024~~

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Colombia

CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
NOTARIA

NOTARIA 1 BARRANQUILLA
CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
notaria1barranquilla@hotmail.com

El presente Registro Civil es fiel y autentica copia de su original que reposa en los archivos de Registro Civil de esta Notaria

Este registro no tiene vencimiento, excepto para seguridad social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Celebracion de Matrimonio.

8475325

03 DIC. 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 1 BARRANQUILLA
NESTOR RAFAEL NAVARRO MARTINEZ
NOTARIO BARRANQUILLA

Scanned with CamScanner

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 62247356

NUIP 1194985501

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 5 1 5

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA NOTARIA 12 BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
OJEDA	AGUILAR

Nombre(s): GAEL ALEJANDRO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2022 Mes MAY Día 19	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o inspección): COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Numero certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	173011479

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: AGUILAR ARRIETA JESSICA

Documento de Identificación (Clase y numero)	Nacionalidad
CC No. 1140870661	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: OJEDA JIMENEZ ALONSO

Documento de Identificación (Clase y numero)	Nacionalidad
CC No. 13850265	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: OJEDA JIMENEZ ALONSO

Documento de Identificación (Clase y numero)	Firma
CC No. 13850265	Alonso Ojeda Jimenez

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y numero)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y numero)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2022 Mes JUN Día 08	JORGE LUIS PADILLA GAVIRIA

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Alonso Ojeda Jimenez Firma	JORGE LUIS PADILLA GAVIRIA Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

OTRO:LIBRO DE VARIOS 033;08/06/2022

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Cedinosa

Powered by CamScanner

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 4
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 4
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 6

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**26000348 H3 DE 2026**
Nombre del Contratista:	**ALONSO OJEDA JIMENEZ**
Periodo informe:	**1 abril 2026 – 30 abril 2026**
Nombre de Supervisor:	**Kinberlyn Geimy Teresa Diaz Pineda**
Nombre del Interventor:	**No Aplica**
Área perteneciente:	**Oficina de Analítica**

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS DE ANALÍTICA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: día 1 al día 30 del mes de abril del año 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**

1. Apoyar el análisis descriptivo de la información institucional, mediante la organización, depuración y estructuración de datos que sirvan de insumo para la construcción de productos de analítica para la toma de decisiones.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta obligación.	No aplica
2. Diseñar, desarrollar y actualizar visualizaciones, reportes o tableros de información utilizando herramientas de analítica, conforme a los lineamientos y necesidades de la Entidad.	Se entrega la actualización de la matriz y del tablero de las peticiones de Congreso, en el repositorio de la Oficina de Analítica, con los permisos de los funcionarios que ellos solicitaron.	2.1 Tablero_Peticiones_Congresistas - Power BI.pdf
3. Verificar la consistencia, integridad y adecuada representación de la información utilizada en los análisis y visualizaciones, en coordinación con las áreas responsables de los datos.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta obligación.	No aplica
4. Participar en reuniones, mesas de trabajo o espacios de articulación que se convoquen para la definición de requerimientos, revisión de resultados y socialización de los productos generados.	Participación y capacitación, propuestas por la Oficina de Analítica.	4.1 Participación y capacitación propuestas por la Oficina de Analítica.pdf

5. Elaborar y entregar los productos, reportes y documentos de soporte requeridos, atendiendo las observaciones del supervisor del contrato y garantizando la confidencialidad de la información.	Se toman los documentos enviados por las empresas, se realiza la conversión en el formato estándar, para el cargue en el software y la solución de errores, de la información de cada empresa del mes de marzo.	5.1 Cargue Aerotaxis.pdf 5.2 Cargue Trabajos Aéreos Especiales.pdf
6. Dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, asociados a la protección de la información.	En todos los productos se cumplieron los lineamientos del MSPI.	No aplica
7. Contribuir y participar en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación civil y ambiental, en el marco de su competencia y de acuerdo con la normatividad establecida.	Asistencia y participación en la Capacitación de Seguridad en la era IA - Deepfake y suplantación digital.	7.1 Seguridad en la era IA - Deepfake y suplantacion digital.pdf
8. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta obligación.	No aplica
9. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean	Se realiza plantilla de Ficha de Seguimiento de actividades. Apoyo y seguimiento de la Meta 154 en la Actividad 2 para la realización en el diagnóstico de los productos estadísticos disponibles en la sede electrónica.	9.1 Plantilla Ficha Seguimiento Actividades.pdf 9.2 Apoyo Meta 154 Actividad 2 - Jose Luis Mora.pdf

asignadas por la supervisión.		
10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta obligación.	No aplica

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

En el periodo de ejecución se inició el desarrollo de las actividades. En el periodo ejecutado se realizaron las actividades correspondientes a las específicas.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
No Aplica	**No Aplica**	**No Aplica**	N/A	N/A

11. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hay Observaciones

12. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No Aplica

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA

5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA
OBSERVACIONES: No se presentó ningún riesgo		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
29 NOVIEMBRE 2025	29 NOVIEMBRE 2028

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
29 ENERO 2026	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

13. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	$109.655.555	
Mensualidad 2026	Pago Mensual	Saldo
ENERO	$2.868.894	$106.786.661
FEBRERO	$9.562.984	$97.223.677
MARZO	$9.562.984	$87.660.693

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No Aplica

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

NOMBRE SUPERVISOR: KINBERLYN GEIMY TERESA DIAZ PINEDA
IDENTIFICACIÓN: 1032401902 Bogotá D.C.
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13850265
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALONSO OJEDA JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 26 31 66 APTO 804	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6012567091**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		242623320

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 612.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 612.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 478.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 478.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 20.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 20.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.110.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.110.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13850265
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALONSO OJEDA JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 26 31 66 APTO 804	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6012567091**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		242623320

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 612.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612.100	$ 0	$ 612.100
SUBTOTALES:										**$ 612.100**	**$ 0**	**$ 612.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 478.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478.200	$ 0	$ 0	$ 478.200
SUBTOTALES:													**$ 478.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 478.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 20.000
SUBTOTALES:									**$ 20.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 20.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																									PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 13850265	OJEDA JIMENEZ ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.825.194				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.825.194	$ 612.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 612.100	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.825.194	$ 478.200	$ 0	$ 478.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.825.194	13850265	$ 20.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.110.300

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8985329
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(19/01/2026 4:49:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	26000348 H3 de 2026
Objeto del contrato	61600C0495 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS DE ANALÍTICA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	344 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

AEROCIVIL

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ALONSO OJEDA JIMENEZ

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 13850265

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALONSO OJEDA JIMENEZ	DAVIVIENDA	Ahorros	488424680772

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Alonso Ojeda Jimenez* ***Fecha de aprobación:*** *20/01/2026 9:40:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON* ***Fecha de aprobación:*** *20/01/2026 7:35:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	NIVEL CENTRAL
Proceso de Contratación	26000348 H3 de 2026
Título de la oferta	▯▯▯
Cuantía del contrato	109.655.550 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(19/01/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 22 horas de tiempo transcurrido *(19/01/2026 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8985329
Proveedor ALONSO OJEDA JIMENEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Documentos Alonso Ojeda.zip	Documentos Alonso Ojeda.zip	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida el Dorado No. 103 - 15
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Avenida el Dorado No. 103 - 15
Código postal 11001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida El Dorado 103-15 Edificio NEAA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8985329

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
109.655.550,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	93101607	Pago Honorarios	1,00	UN	109.655.550,00	109.655.550,00	109.655.550,00
2	CO1.PCCNTR.8985329						
2.1		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
109.655.550,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93101607	Pago Honorarios	1,00	UN	109.655.550,00	109.655.550,00	109.655.550,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	05. Formato31-EstudiosPreviosCPS_ALONSO OJEDA JIMENEZ.pdf	05. Formato31-EstudiosPreviosCPS_ALONSO OJEDA JIMENEZ.pdf	(detalle)
☐	03. CDP 44526 SOL CDP 66326_firmado ALONSO OJEDA.pdf	03. CDP 44526 SOL CDP 66326_firmado ALONSO OJEDA.pdf	(detalle)
☐	04. Certificado de Insuficiencia de ALONSO OJEDA .pdf	04. Certificado de Insuficiencia de ALONSO OJEDA .pdf	(detalle)
☐	Formato41-ComplementarioCPSProfesionalesyApoyo17-12-25.pdf	Formato41-ComplementarioCPSProfesionalesyApoyo17-12-25.pdf	(detalle)
☐	07. Formato22.Certificadodeacreditacinrequisitosidoneidadexperiencia17-12-25 ALONSO.pdf	07. Formato22.Certificadodeacreditacinrequisitosidoneidadexperiencia17-12-25 ALONSO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79600155	Guardar y notificar
Supervisor	LUZAIDA DEL CARMEN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	28483899	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	LUZAIDA DEL CARMEN GONZALES BELEÑO	20/01/2026 7:35:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	20/01/2026 7:35:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo	☐ Sí ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	109.655.550
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		109.655.550

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000853	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-12-00-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	44526	CDP	Generado	109.655.552 COP	109.655.550 COP	24-12-00-000	Validado	Editar

Saldo de CDP 109.655.552 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 109.655.550 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 19/01/2026 1:24 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

a. Definición de la necesidad:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 1294 de 2021, "Objetivo y competencia" La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, tiene como objetivo garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales para el crecimiento del transporte aéreo en Colombia y le compete: (i) ser la autoridad aeronáutica civil en todo el territorio nacional para regular, certificar, vigilar y controlar, en materia aeronáutica a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para ello; (ii) prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad; (iii) operar, explotar y proveer los servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo para que se efectúe con seguridad; (iv) adelantar la investigación de accidentes e incidentes de la aviación civil, para determinar las causas y factores contribuyentes al suceso; (v) impartir entrenamiento, formación y capacitación en su calidad de Institución de Educación Superior y (vi) coordinar con la autoridad aeronáutica de aviación de Estado la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil"

Mediante Decreto 1294 de 2021 se modificó la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil — Aerocivil; y dado que cada vez se hace más visible la importancia que tiene el hacer uso de procesos de analítica de datos para la toma de decisiones dentro de la entidad con el fin de ser más ágil e inteligente, se incluyó en el artículo 4 numeral 27, del decreto en mención: "Atender las necesidades del sector mediante la gerencia de proyectos, la analítica avanzada, la digitalización y automatización de procesos, para el desarrollo en infraestructura, mejora de servicios, gestión de riesgos, toma de decisiones, desarrollo y capacitación del talento humano, gestión del conocimiento, entre otros"; dando viabilidad a la creación de la Oficina de Analítica.

A su turno, mediante la Resolución 0562 del 28 de marzo de 2023, que modifica el artículo 1 de la Resolución 0354 de 2022; se dispone crear el grupo interno de trabajo a cargo de esta oficina; "Grupo Estadísticas y Análisis Sectorial"., con el objeto de armonizar e integrar las funciones de la Aerocivil, a través del proceso de la Oficina de Analítica, como un proceso transversal, que busca fortalecer el nivel estratégico de la Aerocivil y responder a los objetivos estratégicos del Plan

Estratégico Aeronáutico 2030 de Institucionalidad, Conectividad, Competitividad, Infraestructura, Sostenibilidad Ambiental, Industria Aeronáutica y Cadena de Suministro y Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

Objetivos que, a su vez se encuentran armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"; principalmente en lo relacionado los ejes de transformación de Convergencia Regional; de Transformación Productiva y la Internacionalización y Acción Climática; de Seguridad Humana y Justicia Social, impactando como se describe en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 entre otros en:

- "Mejorar la conectividad y promover la competitividad regional y la infraestructura aeronáutica existente, garantizando la seguridad operacional y de la aviación civil."

- Impulsar el "desarrollo y uso de combustibles sostenibles de aviación SAF, como una contribución a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero del transporte".

- Creación de un "Sistema de Transporte Aéreo Social como un sistema integral con el propósito de fortalecer el mantenimiento y adecuación de su infraestructura aeroportuaria, implementando servicios de rutas aéreas sociales, garantizando la conectividad y promoviendo la competitividad regional a través del transporte aéreo".

- Intervenir la red de transporte en lo referido a "aeródromos, con principios de equidad, cobertura y accesibilidad a los nodos principales de oferta de salud, educación y empleo"

- Fortalecimiento del desarrollo Infraestructura Logística Especializada aeroportuarias integradas a otros modos de transporte, buscando mejorar la conectividad de la infraestructura complementaria y de la facilitación de los servicios de nacionalización de carga

De esta forma, en el marco del cumplimiento de los objetivos anteriormente descritos, a través del fortalecimiento transversal por parte del Grupo de Estadísticas y Análisis Sectorial se desarrolla con las responsabilidades a su cargo:

Grupo Estadísticas y Análisis Sectorial

- Realizar estudios, evaluar y recomendar indicadores socioeconómicos que midan el desarrollo de la aviación civil.

- Elaborar los análisis del sector requeridos y asociados a los diferentes procesos de contratación de la Entidad.

- Elaborar los estudios de mercado de los sectores proveedores de bienes y servicios que permitan conocer el comportamiento de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación aplicando manejo de datos, modelos matemáticos, modelos analíticos y metodología de análisis estadístico apropiado y acorde a las características específicas de la contratación.

- Difundir la información estadística de las diferentes actividades de la aviación civil, relacionadas con la operación, la situación financiera, los costos de operación por tipo de aeronave, consumo de combustible, emisiones de CO2, cumplimiento de los itinerarios, tarifas de los servicios y demás indicadores que muestren los cambios del sector.

- Evaluar la información, realizar pronósticos y proyecciones de las condiciones del mercado, de acuerdo con los parámetros nacionales e internacionales de aviación.

- Evaluar y hacer seguimiento a la calidad de la información estadística para mejorar su credibilidad. Elaborar y divulgar los informes y boletines estadísticos sobre el comportamiento del mercado en los medios puestos a disposición, así como atender, y dar respuesta a las consultas que se formulen en la materia estadística.

- Registrar las tarifas por los servicios de la aviación civil en el respectivo sistema de información y desarrollar los análisis y estudios que sobre este tema se requieran para la toma de decisiones. Mantener actualizado el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo. Llevar a cabo las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Aerocivil.

Grupo Procesamiento y Análisis de Producto

- Establecer los controles, validación, análisis e interpretación de resultados para la elaboración de los productos analíticos.

- Validar la información incluida en el proceso para la elaboración de los productos desde el análisis del entorno, las series tendencias y comportamientos.

- Realizar los controles, revisiones y autorizaciones a los productos analíticos previa a la aprobación de los resultados a divulgar.

- Controlar y registrar las herramientas analíticas utilizadas en el procesamiento de datos, las metodologías estadísticas, las fichas técnicas de los reportes, y toda la información complementaria que soporta los productos analíticos entregados.

- Determinar los sistemas y medios de distribución y almacenamiento de resultados finales a publicar.

- Determinar las rutas de publicación del producto final, incluyendo el material digital, impreso o las herramientas tecnológicas de divulgación en coordinación con las áreas pertinentes en la Aerocivil. Gestionar la información desde los productos analíticos que aporte a la gestión de riesgos de la Aerocivil y comunicar a las áreas pertinentes de variables asociadas a las condiciones de seguridad operacional o de la aviación civil.

- Liderar los mecanismos de soporte a los usuarios de los productos de analítica entregados y difundidos.

Así, a partir de estas responsabilidades los retos de la Oficina de Analítica son los siguientes:

Buscar que la organización sea "inteligente" a través de la toma de decisiones en tiempo real y de nivel estratégico basadas en evidencia cuantitativa procesada y analizada mediante la analítica avanzada para accionar asertivamente y responder a las exigencias del transporte aéreo en cada uno de los roles misionales de la Entidad.

Soportar de manera robusta y completa, análisis del sector, en relación con los procesos de contratación que adelante la entidad, que suministre la información necesaria para dar cumplimiento al objeto y cubrir las necesidades de bienes, obras y servicios requeridos soportando el alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia,

economía, control de los riesgos y pluralidad de participación y competencia de oferentes.

Mantener actualizada la información de las estadísticas que se dan en las diferentes actividades de la aviación civil, como soporte para la toma de decisiones estratégicas basadas en datos e información.

En cumplimiento de las funciones relacionadas con la elaboración, revisión y evaluación de los análisis del sector y de mercado, requeridos para los diferentes procesos de contratación de la entidad, la Oficina de Analítica emitió, durante el año 2024, un total de doscientos setenta (270) conceptos de viabilidad sobre los estudios de sector y de mercado. A través de estos conceptos, se evaluaron las propuestas económicas presentadas por las diferentes áreas de la entidad, para el año 2026 se proyecta evaluar aproximadamente trescientas (300) propuestas económicas conforme a la programación del Plan Anual de Adquisiciones de esta vigencia.

Esta proyección no solo implica una mayor cantidad de conceptos a emitir, sino también una mayor complejidad en el procesamiento, estructuración, análisis y validación de información proveniente de múltiples fuentes, sistemas de información y bases de datos institucionales. En este sentido, la Oficina de Analítica requiere fortalecer sus capacidades técnicas y tecnológicas para garantizar la trazabilidad, integridad, calidad y oportunidad de los análisis que soportan los procesos de contratación y la toma de decisiones estratégicas del sector aeronáutico.

No obstante, la Oficina no cuenta actualmente con el personal de planta suficiente que permitan atender de manera eficiente estas necesidades, razón por la cual se hace necesaria la presente contratación, para así mismo cumplir en forma eficiente y eficaz la gestión encomendada y dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Oficina de Analítica, la cual está soportada con la certificación de insuficiencia expedida por la Dirección de Gestión de Talento Humano en relación con el número de personal vinculado, estableciéndose de esta forma la insuficiencia en el personal de planta para atender la multiplicidad de funciones asignadas por ley.

Por tanto, se requiere la contratación de un (1) profesional con formación en Ingeniería de Sistemas, matricula profesional vigente, y que cuente con más de 64 meses de experiencia profesional.

Finalmente, es de resaltar que la pretendida contratación está conforme y se ajusta entre otros, a los lineamientos contenidos en la Directiva 08 de 2022 de septiembre

17 de 2022 de la Presidencia de la República, la Circular Conjunta No. 01 de enero 5 de 2023 suscrita por el Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y el Director General del Departamento Administrativo de la Función Pública y, la Circular Externa de enero 6 de 2023 suscrita por la Ministra de Trabajo.

b. Descripción del objeto a contratar y especificaciones (Actividades):

Objeto:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS DE ANALÍTICA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Actividades Específicas:

1. Apoyar el análisis descriptivo de la información institucional, mediante la organización, depuración y estructuración de datos que sirvan de insumo para la construcción de productos de analítica para la toma de decisiones.

2. Diseñar, desarrollar y actualizar visualizaciones, reportes o tableros de información utilizando herramientas de analítica, conforme a los lineamientos y necesidades de la Entidad.

3. Verificar la consistencia, integridad y adecuada representación de la información utilizada en los análisis y visualizaciones, en coordinación con las áreas responsables de los datos.

4. Participar en reuniones, mesas de trabajo o espacios de articulación que se convoquen para la definición de requerimientos, revisión de resultados y socialización de los productos generados.

5. Elaborar y entregar los productos, reportes y documentos de soporte requeridos, atendiendo las observaciones del supervisor del contrato y garantizando la confidencialidad de la información.

6. Dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, asociados a la protección de la información.

7. Contribuir y participar en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación civil y ambiental, en el marco de su competencia y de acuerdo con la normatividad establecida.

8. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.

9. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean asignadas por la supervisión.

10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área

Obligaciones del contratista:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCION.

2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato, con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.

3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión, así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, quien garantizará la custodia de estos.

7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales, cuando ello sea procedente.

8. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.

10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.

c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.

d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.

e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definidas en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.

g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.

11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.

12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.

13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

Obligaciones de la AEROCIVIL:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al

supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.

2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.

3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución.

4. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del Contrato.

5. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.

6. Afiliar al CONTRATISTA al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

7. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas existentes en la AEROCIVIL y que este requiera conocer para la ejecución del objeto contractual.

c. Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

d. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de la contratación:

Régimen Jurídico aplicable:

El contrato para suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Modalidad de Selección:

Conforme se puede establecer del objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de AEROCIVIL, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 2° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Entidad…"

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben

ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

e. Perfil del contratista y análisis del valor estimado del contrato:

Para el desarrollo del contrato se requiere contratar un profesional especializado, que reúna los siguientes requisitos:

Académicos:

Profesional con pregrado en Ingeniería de sistemas.

Experiencia:

- Mas de Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional.

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($109.655.550),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y de conformidad con el perfil definido. El valor mensual del contrato será de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($9.562.984)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

f. Criterios de selección

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona natural se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

g. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Aerocivil, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que no son de mercado	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	SI	Contratante-Área que requiere la contratación	Etapa Precontractual - Inicio de la Asesoría del Contrato	Elaboración de la versión final de los documentos y estudio previo	Revisión de la versión final de los documentos y estudio previo con todos sus soportes	Durante la etapa precontractual
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	Revisión por parte del asesor y de la Coordinación de Contratación el cumplimiento de requisitos legales	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Contratante	Inicio de la Asesoría del Contrato	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Previo a la suscripción del contrato y hasta la legalización del mismo.
						Inhabilidades para contratar a los oferentes						Entrega de la totalidad de los documentos del listado de requisitos para el trámite de contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión-etapa precontractual										
												Verificación de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal										

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												expedido por parte de la Subdirección Financiera al responsable de la legalización del contrato										
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Presentación tardía de las garantías que debe constituir el contratista a favor de la Entidad	Demoras en el inicio de la ejecución contractual Inicio de la ejecución contractual sin el lleno de los requisitos Multas y sanciones a los contratistas	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento por parte del abogado del Grupo Procesos Contractuales Reuniones de seguimiento periódicas del contratista con el supervisor de contrato	RARO (1)	MAYOR I (4)	5	MEDIO	SI	Contratante	A partir de la Suscripción del Contrato	Firma de documento mediante el cual se aprueban las garantías	Seguimiento en la etapa de legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Desde la remisión del contrato al contratista para la constitución de las garantías y hasta la aprobación de las mismas.

PROBABILIDAD

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**

Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

h. Exigencia de Garantías

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del CONTRATISTA y deberá ampararse el riesgo de calidad del servicio en aquellos casos en que el CONTRATISTA deba, en el marco del contrato, entregar un (os) producto(s) específico(s), determinado(s) por la Entidad.

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

i. Manifestación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual, expresando claramente las razones

por las cuales no es posible desarrollar el objeto con el personal existente, o que el mismo es insuficiente o que se requieren conocimientos especializados que no poseen las personas de planta para desarrollar la actividad.

En la actualidad la AEROCIVIL no dispone de personal suficiente para realizar el objeto y las actividades descritas en el presente documento, de conformidad con el Certificado de Insuficiencia de Personal emitido por la Dirección de Gestión Humana.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (344) días**, **sin exceder el 31 de diciembre de 2026**, contado a partir de la aprobación, por parte del Coordinador del Grupo Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será hasta por la suma **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($109.655.550),** incluidos los impuestos a que haya lugar, suma que la Aerocivil pagará así:

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($318.766),** por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

2. Mensualidades vencidas e iguales a partir del segundo mes de ejecución, por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($9.562.984)** incluidos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Dirección Financiera del informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. En todo caso, dicho pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

La AEROCIVIL pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, AEROCIVIL utilizará como referencia la circular de viáticos y desplazamiento.

En el caso de que el plazo de ejecución del contrato finalice en el mes de diciembre de 2026, el informe de ejecución del contrato de este período y la respectiva cuenta de cobro o factura deberá presentarse, previo cumplimiento de la actividad especifica No. 7.

PRODUCTOS Y/O INFORMES:

1. Un primer informe al vencimiento del primer mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.

2. Informes mensuales a partir del segundo mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.

3. Un informe de los servicios prestados en el mes de diciembre de 2026, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, el cual debe ser presentado hasta el 20 de diciembre de 2026, en el formato definido por la Dirección Administrativa.

4. Para el último pago, certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que se indique que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones de este, en el formato definido por la Dirección Administrativa.

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

El valor que la AEROCIVIL se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44526 del 13 de enero de 2026 por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($109.655.552),** incluido todos impuestos a que haya lugar, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto de la AEROCIVIL, afectando el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
1600 OFICINA DE ANALÍTICA	C-2499-0600-6-51102D-2499064-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA PARA LA ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA TI CON LOS COMPONENTES MISIONALES, PARA CREAR UNA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN LA UNIDAD A	$109.655.550
	VALOR TOTAL POR COMPROMETER	$109.655.550

SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la AEROCIVIL estará a cargo de JEFE DE OFICINA DE ANALÍTICA o quien se designe por el Ordenador del Gasto. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución y domicilio del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la AEROCIVIL, sin perjuicio de que el contratista deba trasladarse a otros lugares para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

"En caso de que el CONTRATISTA requiera desplazarse en lugares diferentes al de ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, se le reconocerán gastos de desplazamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para estos efectos".

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS:

Para adelantar la contratación se deberán anexar obligatoriamente los formatos **requisitos para el trámite de contratos con persona natural** o **requisitos para el trámite de contratos con persona jurídica**, los cuales son socializados por circular en cada vigencia.

LUZAIDA DEL CARMEN GONZALEZ BELEÑO
JEFE DE OFICINA DE ANALÍTICA

ARL

Medellin, 28 de enero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **ALONSO OJEDA JIMENEZ** con documento de identidad **C13850265**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL** con NIT **N899999059**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2026-01-21	2026-12-31	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES	RIESGO 1	0000000002	1	0.522	EN COBERTURA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHabedoyad	ALBERTINA BEDOYA DAMELINES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	20/01/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 44526 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	39026	**Fecha Registro:**	2026-01-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	109.655.550,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	109.655.550,00	**Saldo x Obligar:**	109.655.550,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	13850265	**Razón Social:**	ALONSO OJEDA JIMENEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	488424680772	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79600155	**Nombre:**	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	26000348 H3 DE 2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2026-01-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1600 OFICINA DE ANALÍTICA	C-2499-0600-6-51102D-2499064-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA PARA LA ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA TI CON LOS COMPONENTES MISIONALES, PARA CREAR UNA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN LA UNIDAD A	Propios	20	CSF		109.655.550,00	0,00		
					Total:	109.655.550,00	0,00	109.655.550,00	109.655.550,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANALISIS DESCRIPTIVO Y LA VISUALIZACION DE INFORMACION MEDIANTE HERRAMIENTAS DE ANALITICA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES PL 31-12-26

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	109.655.550,00	109.655.550,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14526141266

(415)7707212489984(8020) **000001452614126 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 8 5 0 2 6 5	9	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 8 5 0 2 6 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OJEDA	JIMENEZ	ALONSO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 42 67 18

42. Correo electrónico: Alojji@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 2 8 5 3 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 0 8 0 2 1 5	6 2 0 9	2 0 1 8 0 3 2 3				3 4 7 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 22-01-2026 16:05

Id de la garantía CO1.WRT.19063974

Referencia de la garantía 14-46-101160820

Estado Aceptada

Justificación ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros del Estado S.A.

Número de póliza 14-46-101160820

Tomador Alonso Ojeda Jimenez

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP 39026 CTO 26000348 H3 DE 2026_firmado.pdf	RP 39026 CTO 26000348 H3 DE 2026_firmado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL SURA ALONSO OJEDA JIMENEZ.pdf	ARL SURA ALONSO OJEDA JIMENEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	HV ALONSO OJEDA JIMENEZ FIRMADA.pdf (Archivado)	HV ALONSO OJEDA JIMENEZ FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	HV SIGEP ALONSO OJEDA JIMENEZ FIRMADA.pdf	HV SIGEP ALONSO OJEDA JIMENEZ FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Validacion SIGEP ALONSO OJEDA JIMENEZ.pdf	Validacion SIGEP ALONSO OJEDA JIMENEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	11.Declaración Bienes y rentas_Conflictos de Interes.pdf	11.Declaración Bienes y rentas_Conflictos de Interes.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Pago No 1	6/02/2026 6:27:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.868.894 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	Pago No 2	3/03/2026 4:18:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	12/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9.562.984 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	Pago No 3	20 días de tiempo transcurrido *(1/04/2026 10:41:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7 días de tiempo transcurrido *(13/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9.562.984 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP 39026 CTO 26000348 H3 DE 2026_firmado.pdf	RP 39026 CTO 26000348 H3 DE 2026_firmado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL SURA ALONSO OJEDA JIMENEZ.pdf	ARL SURA ALONSO OJEDA JIMENEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	HV ALONSO OJEDA JIMENEZ FIRMADA.pdf (Archivado)	HV ALONSO OJEDA JIMENEZ FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	HV SIGEP ALONSO OJEDA JIMENEZ FIRMADA.pdf	HV SIGEP ALONSO OJEDA JIMENEZ FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Validacion SIGEP ALONSO OJEDA JIMENEZ.pdf	Validacion SIGEP ALONSO OJEDA JIMENEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	11.Declaración Bienes y rentas_Conflictos de Interes.pdf	11.Declaración Bienes y rentas_Conflictos de Interes.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >